

que le provee de todo lo necesario; un Consolador, que enjuga sus lágrimas, y mitiga sus penas; un Bienhechor, que no cesa de colmarle de beneficios; un Protector omnipotente, que amenaza con los suplicios mas atroces á cualquiera que se atreva á tocarle en la vida, en la honra ó en la hacienda; en fin, un Remunerador, que le tiene preparado un premio digno de la liberalidad y justicia de un Dios para recompensar su virtud. La utilidad, pues, que se le sigue al hombre de que haya un Dios, debe á lo menos inducir en él una presuncion á favor de su existencia.

### III.

Un Dios que está presente en todas partes, que lo ve todo, penetrando hasta lo mas secreto del entendimiento, y los movimientos mas ocultos de la voluntad; un Dios que castiga los delitos y recompensa la virtud, ¡cuán poderoso motivo es para regular las obligaciones del hombre, y estrechar los vínculos de la sociedad! *Quam sancta sit civium inter ipsos societas, Deo immortali interposito tum iudice, tum teste.* Tullius, de legibus.

### IV.

No hay sociedad sin obligaciones recíprocas entre los miembros que la componen; no hay obligaciones sin leyes que las impongan; no hay leyes sin legisladores que las establezcan; no hay legisladores sin Dios, pues ninguno tiene por sí mismo derecho de poder mandar á sus iguales.

### V.

El mundo, pues, sin Dios, es un caos y un teatro lleno de tristeza y de horror. El poder no tiene razon, consejo ni freno, que le molere; los hombres son hombres sin ley; el vicio no teme el castigo, ni la virtud espera el premio, ó por mejor decir, tanto importa seguir el vicio quanto la virtud: en fin, el mundo seria una anarquía completa sin otra ley que la del interes particular